

ALAVA EN LA EUROPA DEL MEDIO AMBIENTE

Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P. por Alberto Ansola Maiztegi

ALAVA EN LA EUROPA DEL MEDIO AMBIENTE

•••

Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P.

por

ALBERTO ANSOLA MAIZTEGI

*Esta Lección de Ingreso fue presentada en Vitoria-Gasteiz
el día 22 de diciembre de 1993
en el Salón de Cultura «Araba».*



ALAVA EN LA EUROPA DEL MEDIO AMBIENTE

Lección de Ingreso en la R.S.B.A.P. por **Alberto Ansola Maiztegi**

I.- INTRODUCCION

Señoras y Señores:

Me cabe el honor de pronunciar ante Vds. mi discurso de investidura como Miembro de Número de la ilustre Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Cumpló así un requisito que inicialmente puede ser considerado como protocolario y formal, pero que reviste honda significación personal, tanto en el plano humano como en el cultural.

El tema elegido, "El Medio Ambiente en Alava y en Europa", constituye una importante preocupación individual y social en nuestro mundo de hoy.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, reunida en Río de Janeiro el 3 de Junio de 1992, proclamó los principios fundamentales para la protección de la integridad del sistema ambiental y del desarrollo mundial. El primero de estos principios y su reflexión han marcado mi elección: "*Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza*".

El derecho fundamental al desarrollo debe buscar en su ejercicio un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades de progreso y ambientales de las generaciones presentes y futuras. El hombre se juega su supervivencia en el planeta azul según vele por la conservación del hábitat en que está inmerso. La civilización que hemos generado en las últimas decenas de años, supertecnificada y de un consumismo desaforado, corre el riesgo de verse abocada a la desertización, a la progresiva desaparición del oxígeno de nuestra atmósfera y al peligroso aumento de la temperatura.

La neutralidad entre el hombre y el medio, mantenida durante milenios de su presencia en la Tierra, se ha roto en los últimos años en forma espectacular. Todos los días se habla de la permanente destrucción de la capa de ozono y del efecto invernadero, de forma que si se continúa enviando a la atmósfera residuos venenosos, la temperatura de la tierra para el año 2050 puede aumentar en cuatro o cinco grados centígrados, con las consecuencias catastróficas del deshielo de los casquetes polares y la elevación del nivel de los mares.

Existen además otros múltiples factores que afectan al medio ambiente: fumigaciones, desechos y escapes radioactivos, pesticidas, insecticidas, ruidos, vertidos de basuras y residuos industriales, etc. Todo ello evidencia una actuación humana, inconsciente y optimista, que está arrasando bosques, destruyendo sistemas ecológicos y acabando con la vida animal y vegetal, ofuscada por la apatencia del poder, del consumo y del confort irracional.

Sin embargo, afortunadamente se empieza a detectar una generalizada inquietud por la preservación de los recursos naturales y de su legado a las futuras generaciones.

II.- EL MARCO LEGAL

La Carta Magna del Estado Español puede considerarse progresista desde el punto de vista del medio ambiente, ya que en su artículo 45 reconoce el derecho del individuo a disfrutar de un entorno natural adecuado para el desarrollo de la persona, así como el deber de conservarlo. El párrafo segundo del mencionado artículo establece expresamente la obligación de los poderes públicos, estatales, autonómicos y locales, de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales.

El párrafo tercero abre la posibilidad de sanciones administrativas e incluso penales: *"El medio ambiente es un derecho y un deber personal y colectivo de disfrute y conservación, cuya defensa y restauración corresponde como fin a los poderes públicos, para lo cual velarán para la utilización racional de todos los recursos naturales, dirigiendo su actividad a la protección y mejora de la calidad de vida."*

El derecho de disfrutar del medio ambiente se contempla dentro de los principios rectores de la Política Social y Económica, directrices que deben infor-

mar la actuación de los poderes públicos, no tratándose por tanto de un derecho subjetivo.

Todas las Administraciones Públicas ejercen competencias, al igual que en otras áreas, en materia de medio ambiente en mayor o menor grado, lo que entraña una grave dificultad para su integración en un marco coherente y eficaz, ya que el cuadro normativo no define con la precisa claridad el campo de actuación de cada una de ellas.

Ahora bien, en términos generales existen tres niveles de competencia:

a) Al Estado le corresponde, en todo caso, la promulgación de la legislación básica de medio ambiente.

b) A ciertas Comunidades Autónomas, en función de lo que determinen sus propios Estatutos de Autonomía, se les atribuyen funciones legislativas -siempre respetando los criterios básicos estatales-, y ejecutivas.

c) A otros niveles de Administración se les reservan únicamente funciones de ejecución de la legislación del Estado.

A este cuadro competencial hay que añadir las funciones competenciales atribuidas a las Diputaciones en virtud de la Ley de Territorios Históricos y a las Corporaciones Locales en virtud de su normativa específica.

Aunque podría afirmarse que los problemas ambientales son, en primer lugar, municipales, y así el Reglamento de 30 de noviembre de 1961 sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, atribuye importantes competencias a los municipios, la estructura de nuestra Administración comporta, por un lado, ciertas diferencias derivadas de su complejidad, pero por otro lado permite que cada Ente Administrativo haga frente a sus propios problemas con políticas adaptadas a sus características.

III.- EL MEDIO AMBIENTE EN ALAVA

En este entorno merece la pena detenerse en una primera aproximación en el examen de la situación del medio ambiente en el Territorio Histórico de Alava, de sus riesgos y de sus carencias.

Si hablamos del agua, es de rigor efectuar alguna consideración sobre un tema que ha tenido relevancia en el pasado: los problemas de las inundaciones.

Las inundaciones pueden llegar a producir importantes daños en numerosos municipios alaveses. Su ocurrencia no suele presentar períodos de retorno excesivamente largos. Recuérdense las últimas inundaciones de los años 1983, cuyos efectos más importantes se notaron principalmente en los municipios de la vertiente cantábrica, y las de 1988 que afectaron a los municipios de Amurrio, Arceniega, Ayala, Llodio, Oyón, Salvatierra, etc.

Es un peligro latente al que están expuestos tanto bienes (el orden de magnitud de estos daños puede alcanzar valores superiores al millar de millones de pesetas) como, en situaciones extremas, vidas humanas.

Existen dos grandes grupos de medidas para combatir el riesgo de inundación. Por un lado existe la construcción de obras de infraestructura (presas, diques, etc.) también llamadas medidas estructurales, y por otro, la ordenación de la cuenca de recepción y regulación de la llanura de inundación, también denominadas a su vez medidas no estructurales.

En general, y aunque todo depende de las características intrínsecas de cada cuenca fluvial, los mejores resultados se consiguen con la conjunción de ambos tipos de medidas.

Otro fenómeno de interés provocado por el agua es la erosión. La erosión es un proceso natural que siempre estará presente en la dinámica del medio físico. En condiciones ideales existe en la naturaleza un equilibrio entre la tasa de erosión (destrucción del suelo) y de producción de suelo, pero la acción del hombre rompe fácilmente este equilibrio a favor de la erosión.

Aunque éste no es un riesgo excesivamente grave, sus efectos son fácilmente visibles en zonas como el Occidente alavés, Condado de Treviño o la Rioja alavesa. Por otra parte, nuestra provincia es un territorio donde existen muchas zonas con suelos de poco espesor (litosoles), sobre todo en las sierras calcáreas (Badaya, Arkamo, Salvada, Cantabria, etc.) las cuales se muestran muy vulnerables a la erosión en cuanto pierden la cobertura vegetal como consecuencia de los incendios o de ciertas actuaciones humanas (roturaciones de montes en zonas de altas pendientes, eliminación de determinadas formaciones vegetales como setos, generalmente por las concentraciones parcelarias..., etc.) Al ser éste un aspecto que atañe al medio natural de una forma extensiva, la solución pasa por una buena planificación del territorio y una gestión racional del mismo.

Otro problema, la contaminación.



REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS
COMISION DE ALAVA

INVITACION

Acto de ingreso como socio de Número de

ALBERTO ANSOLA MAIZTEGI

que presentará su trabajo sobre

ALAVA EN LA EUROPA DEL MEDIO AMBIENTE

El nuevo socio de Número será presentado por el Amigo

JUAN ANTONIO ZARATE

FECHA Y HORA: Miércoles 22 de Diciembre de 1993, a las 20 horas

LUGAR: Sala de Cultura "Araba", Independencia, 5 (Dendaraba) VITORIA-GASTEIZ

Invitación cursada con motivo del Ingreso como Amigo de Número de la R.S.B.A.P.
de don Alberto Ansola Maiztegi.



El riesgo de contaminación viene originado por la ubicación de industrias peligrosas, fundamentalmente en municipios rurales, con escasas posibilidades de control y seguimiento de sus actividades.

La instalación de industrias, como el caso del sector de actividad química, en polígonos industriales como el de Lantarón y Oyón, cuyos Ayuntamientos cuentan con reducidos recursos humanos y materiales para el control de dicho tipo de industria, aumenta el peligro potencial que encierra esta actividad.

El dotar a los Ayuntamientos afectados de los recursos, tanto humanos como materiales, de los que carecen, o la ubicación de este tipo de industrias peligrosas en polígonos controlados, contribuiría a disminuir los riesgos existentes.

El daño ecológico es importante.

Los impactos producidos por los vertidos en aguas continentales provoca que ríos como el Nervión en su tramo de Orduña a Llodio, el Omecillo desde Villanueva de Valdegovía, el Ega tras dejar Santa Cruz de Campezo, y el Zadorra desde su paso por Vitoria hasta su afluencia al Ebro, no puedan soportar la vida acuática.

Desde la consideración de la potabilidad de las aguas, y excepción hecha de la alta conductividad salina de los ríos Nervión y Omecillo, la presencia de sustancias tales como los fenoles, los amoníacos y los nitratos, procedentes de los aportes que constituyen los vertidos industriales, de las sustancias químicas procedentes de la actividad agrícola y de los afluentes de las aguas fecales generadas por los núcleos de población, se alcanza la calificación de "no apta para el consumo humano", junto a los antes mencionados, en los cursos bajos y medios del Zadorra y del Bayas.

Algunas soluciones para intentar minimizar estos impactos podrían ser el tratamiento y regulación de los vertidos. De una manera general, habría que pensar en la exclusión de vertidos tales como los líquidos concentrados, sólidos, disolventes, grasas y emulsiones; y más particularmente sería necesario, cuando menos, establecer limitaciones que determinen las máximas concentraciones en los vertidos de las sustancias responsables de la ya expuesta calificación de las aguas, como por ejemplo los amoníacos, nitratos, fenoles y fósforo entre otros.

Un tema importante es el de la eutrofización advertida en los pantanos del sistema del Zadorra.

El enriquecimiento excesivo de nitratos y fósforo producido en las aguas embalsadas o de curso lento, se debe principalmente a dos tipos de fuentes emisoras de contaminación. En primer lugar, las fuentes puntuales como son los aportes de aguas residuales domésticas e industriales. En segundo lugar, las fuentes difusas, derivadas de las actividades agrícolas y ganaderas, la escorrentía superficial y la erosión de suelos naturales.

Como consecuencia de estos aportes se producen modificaciones en la flora, que aumenta su producción, y en la fauna, a la que pueden llegar a eliminar, mientras disminuyen además los valores utilitarios del agua para suministro.

Los embalses del sistema Zadorra soportan actualmente, aguas arriba, los vertidos urbanos de las poblaciones de la cuenca alta del Zadorra y de las instaladas en las proximidades de Urrúnaga (Ochandiano y Villarreal); junto con industrias químicas, textiles, siderúrgicas y de transformados metálicos, que se instalan al lado de dichas poblaciones. A esto habría que añadir la presencia de una fuerte tradición ganadera en sus márgenes.

Posibles alternativas para mejorar la calidad de estas aguas pasarían por el control de los contaminantes, aguas arriba, el control de entrada de los embalses y la aplicación de técnicas de restauración de la calidad del agua dentro de los propios embalses, como creación de zonas húmedas de alta productividad biológica a costa de los nutrientes aportados.

La gestión de los residuos, tanto tóxicos y peligrosos como sólidos urbanos, sigue siendo un problema que requiere una solución adecuada.

La acumulación y tratamiento de residuos sólidos producen impactos que se traducen en alteraciones de la calidad de las aguas, tanto subterráneas como superficiales, por la introducción en ellas de elementos contaminantes procedentes de los propios residuos, con la posibilidad de afección a la salud pública y sanidad animal en el caso de su consumo, alteraciones de la calidad del aire provocadas por combustiones y producción de gases, alteraciones en el equilibrio ambiental producidas por la aparición de pájaros, roedores, moscas, etc., así como alteraciones también en la calidad del paisaje, sobre todo en los vertederos de grandes dimensiones.

Hay que destacar también la existencia de vertidos incontrolados, generalmente ocupando superficies reducidas, compuestos en su mayoría por tierras, escombros y desechos domésticos.

Desde una consideración institucional se encuentran funcionando en Alava cinco Mancomunidades para la gestión de los residuos sólidos urbanos: Llanada, Estribaciones del Gorbea, Añana, Rioja y Montaña, mientras que se encuentra en formación la relativa al Alto Nervión, de manera que los problemas generados en esta área quedarán resueltos en gran medida próximamente.

Además se presta especial atención a los proyectos que favorezcan la clasificación de los residuos en el lugar en que se producen, a la recogida selectiva y a la valorización o reutilización de los vertidos.

Por lo que respecta a los componentes tóxicos y peligrosos, queda la incógnita del proyecto de ubicación del Depósito de Seguridad del País Vasco, que albergue residuos para los que no existe solución de eliminación.

Continuando el somero recorrido de problemas y soluciones ambientales en Alava, detengámonos en el impacto producido sobre la atmósfera por emisiones de contaminación industrial y urbana.

En cuanto a la calidad del aire, los principales focos emisores y por tanto susceptibles de contaminación, se localizan, por razones que a nadie escapan, en torno a las aglomeraciones urbanas e industriales y a los tramos más transitados de las vías de comunicación.

En este sentido habría que hacer notar que aproximadamente el 85% de las emisiones proceden de fuentes móviles, lo que supone algo más de 4.500 Tm/año, significando el hecho de que de este porcentaje, prácticamente la mitad es generado por el propio parque automovilístico. Por su parte, los focos fijos como son las industrias y las calefacciones, vienen a sumar el 15% restante.

Por sustancias contaminantes, tenemos que las emitidas por las fuentes móviles son, sobre todo, el monóxido de carbono, por encima de las 3.500 Tm/año, mientras que las mayores cargas contaminantes de las industrias y calefacciones son provocadas por los óxidos de nitrógeno, suponiendo el 63 y el 69% de sus emisiones respectivamente.

Por último, destacar que el foco más problemático, en cuanto a contaminación atmosférica se refiere, es Vitoria-Gasteiz, a través de su densa trama urbano-industrial, su potente parque móvil y transitada red viaria; y que si bien se encuentra por debajo de los valores-guía en la mayoría de los contaminantes registrados, el problema de los humos a llevado a calificar a algunos puntos de la ciudad como zona contaminada.

Otro problema destacable es el relacionado con los desequilibrios existentes entre el mundo rural y el urbano; desequilibrios en cuanto a la calidad de vida a través de las carencias o deficiencias en infraestructura en las áreas rurales.

Se pueden destacar dos comarcas como ejemplos más importantes:

En primer lugar la comarca de Valles alaveses, con una pérdida total, entre 1950 y 1986, de un 59% de su población, representando actualmente el 2% del total de los habitantes de Alava. En segundo orden de importancia, la comarca de la Montaña alavesa con un descenso del 53% en el mismo período de tiempo. Actualmente representa el 1,3% del total de la población de la provincia.

Las comarcas Estribaciones del Gorbea y Rioja alavesa también han experimentado descensos del 34% y 24% respectivamente.

Como resultado, la formación de múltiples pequeños núcleos de población, muchos de ellos residuales, genera grandes dificultades para la prestación pública de los servicios básicos tales como abastecimientos de agua, saneamiento y depuración, recogida de basuras, etc., con un nivel de calidad.

IV.- APROXIMACION A EUROPA

Hemos reflexionado brevemente sobre el medio ambiente más próximo a nuestro entorno pero, ¿dónde está Europa, en esta materia y en estos momentos?

La importancia que actualmente imprime la CE a la política de medio ambiente se refleja en el hecho de que, cerca de una tercera parte de los actos normativos comunitarios, se refieren a esta temática.

Sin embargo no siempre fue así. En los Tratados constitutivos no existe referencia a la protección del medio ambiente. El Tratado de Roma se firma en 1957, en una década donde la necesidad de recuperación económica y desarrollo tecnológico, tras la destrucción causada por la segunda guerra mundial, primaba sobre cualquier otra consideración.

La preocupación ambiental en estos años estaba aún muy lejos de calar en la opinión pública y menos aún en unos líderes políticos que percibían el medio

ambiente como una inagotable fuente de recursos y un sumidero de todo tipo de residuos, de capacidad infinita.

Las primeras reflexiones en el contexto europeo surgieron en 1971, planteándose la posibilidad de regular diversos aspectos ambientales por la necesidad de controlar posibles distorsiones de la competencia en el mercado.

La necesidad de armonizar las condiciones de competencia económica se constituye en el principal motor de los orígenes de la política ambiental comunitaria.

Quince años después de la firma del Tratado de Roma, concretamente el 24 de marzo de 1972, la Comisión envía al Consejo la primera comunicación sobre un programa comunitario de protección del medio ambiente. El mismo año, la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente organizada por las Naciones Unidas en Estocolmo, marca el inicio de las actuaciones institucionales en el ámbito internacional.

El Primer Programa de Acción en materia de medio ambiente fue aprobado por el Consejo Europeo en noviembre de 1973, y en él se recogen, además de los principios y objetivos de una política ambiental comunitaria, medidas tendentes a controlar los efectos de los contaminantes más graves, como las emisiones atmosféricas y los vertidos al medio acuático. Se trata de un plan corrector con escasas medidas preventivas.

El Segundo Programa de Acción fue aprobado por el Consejo en mayo de 1977 para profundizar en los aspectos contemplados en el primero e incluir como novedad un importante capítulo dedicado a control del ruido.

El Tercer Programa, aprobado en 1983, introduce un nuevo enfoque de la política comunitaria de medio ambiente ya que propugna la integración de la política ambiental en las demás sectoriales y establece una relación positiva entre protección ambiental y generación de empleo. Al mismo tiempo insiste en la necesidad de desarrollar políticas preventivas que afronten los problemas en su origen, para no quedarse en la mera corrección del daño "*a posteriori*".

El Cuarto Programa de Acción, aprobado por resolución del Consejo en octubre de 1987 y vigente hasta 1992, insiste en la línea de integración de la protección ambiental como condición inherente al desarrollo económico e incorpora la necesidad de establecer normas de calidad ambiental más estrictas, además de favorecer una política de información y educación ambiental comunitaria junto a la investigación en sectores adyacentes como la biotecnología, ges-

tión de recursos naturales y gestión del espacio para la protección de suelos y cubierta vegetal.

V.- QUINTO PROGRAMA: HORIZONTE 2000.

En diciembre del pasado año el Consejo de las Comunidades Europeas ha elaborado un nuevo Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo, denominado "Hacia un desarrollo sostenible" y conocido como Quinto Programa, que establece la estrategia de la Comunidad en esta materia hasta el año 2000.

Este Programa obedece a los objetivos y principios establecidos en la Declaración de Jefes de Estado y Gobierno de la Comunidad reunidos en el seno del Consejo el 26 de junio de 1990 y en el Tratado de la Unión Europea aprobado en Maastrich el 7 de febrero de 1992, donde se señala (artº 2), que uno de los objetivos principales de la Comunidad es promover un crecimiento sostenible que respete el medio ambiente.

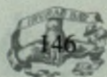
El planteamiento que se ha adoptado al elaborar este nuevo Programa de Política es distinto del que se siguió en los programas anteriores: del Medio Ambiente.

Se centra en los agentes y actividades que agotan los recursos naturales y causan otros daños al medio ambiente, en vez de esperar a que surjan los problemas. Intenta cambiar las actuales tendencias y prácticas nocivas para el medio ambiente con objeto de proporcionar las mejores condiciones para garantizar el bienestar y el crecimiento socioeconómicos de la generación actual y de las futuras.

Tiene por objeto modificar las pautas sociales de comportamiento por medio de la participación óptima de todos los sectores de la sociedad con ánimo de compartir la responsabilidad, incluidas las administraciones públicas, las empresas públicas y privadas y la población en general como ciudadanos y consumidores.

La responsabilidad deberá compartirse por medio de la gama más amplia de instrumentos que deberán aplicarse al mismo tiempo para resolver asuntos y problemas concretos.

Las principales características del Programa son las siguientes:



- Señala prioridades.- El Programa trata de una serie de temas ecológicos: cambio climático, acidificación y contaminación de la atmósfera, merma de los recursos naturales y de la diversidad biológica, reducción y contaminación de los recursos hídricos, deterioro del medio ambiente urbano y de las zonas costeras y, por último, el problema de los residuos.

Estos temas no constituyen una lista exhaustiva, pero revisten especial gravedad y presentan una dimensión comunitaria por sus implicaciones en el mercado interior, las fronteras, los recursos comunes o la cohesión, y porque repercuten de forma determinante en la calidad y condición del medio ambiente en casi todas las regiones de la Comunidad.

- Selecciona Sectores.- El Programa ha seleccionado cinco sectores a los que va a dirigir sus medidas: industria, energía, transportes, agricultura y turismo. Son sectores en los que la Comunidad como tal desempeña un papel determinante y que tienen y originan problemas que se pueden resolver con más eficacia a nivel comunitario. Han sido elegidos también porque su impacto ambiental, potencial o real, es esencialmente significativo y debido a que, por su misma naturaleza, pueden desempeñar un papel decisivo en la consecución de un desarrollo sostenible.

- Principio de Subsidiariedad.- El principio de subsidiariedad va a tener una función importante a la hora de velar por que los objetivos, metas y actividades del presente Programa se hagan plenamente efectivos por medio de las iniciativas y actividades adecuadas en las esferas nacional, regional y local. En la práctica va a servir para tener plenamente en cuenta las tradiciones y los puntos sensibles de las distintas regiones de la Comunidad y la rentabilidad de diferentes actividades, y para poder elegir más adecuadamente entre distintas actividades y combinaciones de instrumentos a nivel de la Comunidad y a otros niveles.

Los objetivos establecidos en el Programa y la meta a la que, en definitiva, se tiende, es conseguir que el desarrollo sea sostenible, sólo podrán realizarse si todos los agentes involucrados trabajan de forma concertada y en colaboración. Según el Tratado de la Unión Europea, la Comunidad intervendrá, conforme al principio de subsidiariedad, sólo en la medida en que los objetivos de la acción pretendida no puedan ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros, y por consiguiente, puedan lograrse mejor, debido a la dimensión o a los efectos de la acción contemplada, a nivel comunitario.

Hasta ahora, la protección del medio ambiente en la Comunidad se ha venido haciendo, sobre todo, según un planteamiento legislativo (es decir, desde arriba). La estrategia que propone el presente Programa consiste en hacer participar a todos los agentes económicos y sociales (es decir, desde abajo). Para que ambos planteamientos puedan complementarse y ser eficaces, tiene que instaurarse un diálogo dentro de esta asociación, y ser de calidad.

- Revisión del programa.- Si bien está dirigido esencialmente hacia el año 2000, se examinará y remodelará a finales de 1995 a la luz de la nueva información pertinente, de los resultados de la investigación y de los futuros cambios en las demás políticas comunitarias, por ejemplo industria, energía, transporte, agricultura y los fondos estructurales.

En este sentido la Comisión, órgano ejecutivo por excelencia de la Comunidad, y las autoridades del Estado, han establecido, en el contexto de la cooperación, dentro de las prioridades de acción para la intervención de los fondos estructurales comunitarios, como segundo eje, inmediatamente después de la creación y desarrollo de actividades productivas, la protección y mejora del medio ambiente.

Este eje incluye medidas de protección y defensa del medio ambiente, así como de prevención y lucha contra la contaminación. Estas intervenciones corresponden a los seis tipos de acciones siguientes:

- la rehabilitación de espacios físicos degradados, tanto desde el punto de vista urbano como industrial (antiguos pabellones, minas, canteras, etc.);
- las infraestructuras y equipamientos para el tratamiento de los residuos urbanos e industriales ;
- las inversiones para el saneamiento y depuración de aguas;
- las inversiones para el saneamiento de la atmósfera;
- las acciones relativas al control y vigilancia de la calidad del medio ambiente;
- las acciones de formación o ayudas al empleo que proporcionen las cualificaciones necesarias para la puesta en marcha de las medidas previstas en este eje.

- Resumen.- El presente Programa constituye en sí mismo un punto de inflexión para la Comunidad. Así como el desafío de los años 80 fue la realización del mercado interior, la reconociliación de medio ambiente y desarrollo

es uno de los principales retos a los que se enfrentan la Comunidad y el mundo en la década de los 90.

“Hacia un desarrollo sostenible” no es un Programa concebido sólo para la Comisión, ni va exclusivamente dirigido hacia los ecologistas. Proporciona un marco para un nuevo planteamiento del medio ambiente y de la actividad y el desarrollo económico y social, y se necesitará una auténtica voluntad en todos los niveles de los espectros políticos y empresariales, y todos los miembros del público deberán participar como ciudadanos y consumidores para conseguir que funcione adecuadamente.

El Programa no pretende “arreglarlo todo”. Se tardará bastante hasta que se hayan modificado los hábitos de comportamiento y consumo y se haya alcanzado la vía del desarrollo sostenible. El objetivo primordial del Programa es, por consiguiente, romper las tendencias. La idea básica es que la generación actual debe dejar el medio ambiente a la siguiente generación en un estado apropiado para mantener la salud pública y el bienestar social y económico a un nivel elevado. Como meta intermedia, el estado del medio ambiente, el nivel y la calidad de los recursos naturales y el potencial de desarrollo al final de la actual década deberían reflejar una mejora significativa respecto a la situación de hoy en día. El camino hacia el desarrollo sostenible bien puede ser largo y arduo, pero los primeros pasos hay que darlos AHORA.

El escenario medioambiental en Europa vendrá definido por el grado de cumplimiento de los objetivos del quinto programa.

VI.- CONCLUSION

El ex-Rector de la Universidad del País Vasco y actual Rector de la Universidad de Alicante Ramón Martín Mateo, escribió en la década de los 80 que *“sólo en los últimos cuarenta años, tras la segunda guerra mundial, el hombre ha explotado de tal forma los recursos naturales como no lo había hecho a lo largo de toda su historia sobre la tierra”*.

Un informe del “World-watch Institute” afirma que *“buena parte de la opulencia actual es un préstamo de las generaciones venideras, tomado sin su permiso”*.

La protección del medio ambiente no deberá ser entendida como una limitación al desarrollo, sino que, por el contrario, ha de contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo.

No se puede ignorar que la imposición de costos a quien desarrolla una actividad potencialmente contaminante debe conciliarse con la consideración de que esos costos incrementan el precio final de un producto y pueden situar en trance de no competitividad a los bienes que una economía nacional pone en el mercado, un mercado que ya no es nacional sino mundial.

Malas lenguas (o buenas) atribuyen a países técnicamente muy desarrollados la política de estimular el establecimiento de actividades contaminantes en países cuyos ordenamientos jurídicos no son muy sensibles en materia de protección del medio ambiente. Con lo cual, a costa de otros, queda indemne o ligeramente dañado el medio ambiente del país que practica esta suerte de colonización industrial.

Si esto es posible para algunas empresas, no lo es para otras, hasta el punto de que su fortaleza económica depende, cada vez más, de una actuación válida en temas medioambientales.

Bill Clinton, Presidente de los Estados Unidos de América, escribía recientemente un artículo de prensa donde textualmente se señalaba: *"Nuestros competidores saben que el conseguir una economía saludable y un medio ambiente limpio son objetivos complementarios, no contrapuestos. Una de las razones por las que los trabajadores alemanes ganan un 25% más que el trabajador medio norteamericano, es que sus industrias utilizan la mitad de la energía para producir la misma cantidad de productos que las empresas norteamericanas. Los precios de los productos japoneses son un 5% más competitivos en el mercado mundial porque las empresas japonesas aprovechan mejor la energía."*

Como elementos básicos para la consecución de los objetivos previstos, es preciso reafirmar, al igual que en política sanitaria, los principios preventivos, acudir al "más vale prevenir que curar", y en este sentido hay dos instrumentos que tienen una especial importancia:

- La creación de redes de información y su articulación en el entramado administrativo y con los demás agentes sociales.



- Evaluación del Impacto Ambiental, como herramienta capaz de prevenir las incidencias que sobre el medio pueden tener una serie de proyectos y actividades necesarias para el desarrollo económico.

Teniendo en cuenta que las fuentes de contaminación no pueden ser eliminadas en la sociedad de nuestros días, este hecho nos lleva a la inevitable conclusión de que el problema no radica en si es admisible o no la agresión al medio ambiente, sino en establecer fórmulas que hagan posible una armoniosa compatibilidad entre el razonable desarrollo de la tecnología y el disfrute de un medio ambiente humanamente satisfactorio.

En esta línea, es interesante la fórmula de los llamados "fondos", es decir, recursos públicos destinados a paliar los daños derivados de la agresión al medio ambiente, pero no orientados exclusivamente a afrontar determinadas catástrofes o con carácter permanente para indemnizar daños derivados de cualquier tipo de siniestro, sino también de modo que posibiliten la transferencia de tecnologías inocuas a los países en vías de desarrollo.

Vivimos en la época de la humanidad más consciente de los costes que jamás haya habido. La ciencia de la economía gobierna el mundo pero no sirve para nada si es a costa del planeta en que vivimos. Nuestras empresas no deben entender la preocupación ambiental como una moda que pasará con el tiempo y que en el futuro volverán los antiguos y contaminantes procesos.

Algunos de nosotros pensaremos que estamos aquí con algún fin y podemos plantearnos si hay premio o castigo en una supuesta vida más allá de la muerte. Pero una cosa es segura: podemos castigarnos ya a nosotros mismos durante nuestra estancia en la Tierra. Utilicemos nuestra capacidad de planificar el futuro y utilicemos también el instinto de conservación para nuestra propia vida y para legar a nuestros hijos y a los hijos de nuestros hijos, un aire, un agua y una tierra en perfecta armonía con el Cosmos.

Eskerrik asko. Muchas gracias.



Palabras de recepción pronunciadas por el Socio de Número Juan Antonio Zárate Pérez de Arrilucea

Amigo Director, Amigos. Me cabe el honor de intervenir en este acto como presentador, a manera de padrino, de Alberto Ansola en su acceso a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País como Socio de Número, y dar contestación a su Discurso de Ingreso. Con Alberto me une, además de la amistad, una serie de coincidencias vitales: somos nacidos en el mismo mes y año, que me reservo por evidente discreción, y ambos tenemos tres hijos. Tal vez por estas coincidencias generacionales hemos podido conocer los aconteceres de este País Vasco nuestro de forma similar, y como procedentes de una época de racionamiento hemos podido entender mejor esa definición de la economía como ciencia de la administración de bienes escasos.

Alberto Ansola es un alavés nacido en Guipuzcoa, más concretamente en Soraluce, Placencia de las Armas. Alavés por vocación y por enraizamiento en esta tierra desde hace ya más de veintinueve años y donde han nacido dos de sus hijos. Del nuevo Socio conocemos todos su dimensión política y puede serlo menos su dimensión profesional por culpa tal vez de la brillantez de la anterior. Es perito industrial mecánico por la Escuela de San Sebastián, e ingeniero industrial electrónico por la Escuela Superior de Ingenieros de Bilbao. Su vida profesional ha estado volcada a la docencia: es Profesor titular numerario por oposición de Escuelas de Ingeniería Técnica, en la actualidad en excedencia voluntaria, y Catedrático numerario de Escuelas Universitarias con el número uno de su oposición. De esta forma ha sido Profesor de Matemáticas, de Geografía Descriptiva y de Dibujo Técnico en la Escuela de Ingeniería Técnica

de Vitoria, de la que fue también Director en el período de 1976 a 1982. Además, su conocimiento del euskera y su vocación docente, le llevó a obtener el título de Euskera en la Escuela Oficial de Idiomas de Bilbao y el de Profesor de esta lengua por Euskaltzaindía.

De su actividad pública hay que mencionar su reelección como Parlamentario Vasco por Alava durante tres Legislaturas, Teniente Diputado General de Presidencia de la Diputación Foral de Alava en el período de 1983 a 87, Teniente Diputado General y Diputado de Hacienda y Finanzas de 1987 a 1991, hasta alcanzar la máxima representación con el cargo de Diputado General de Alava que ocupa en la actualidad. En estos puestos ha mostrado siempre su carácter de hombre abierto al diálogo, conciliador y capaz de asumir discrepancias.

A pesar de esta actividad política, su vocación docente le ha llevado a continuar impartiendo las clases en la Escuela de Ingeniería de Vitoria hasta que las responsabilidades como Diputado General se lo han impedido. También por ello le han sido asignados cargos referentes a la enseñanza: ha sido Presidente y Vicepresidente de la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento Vasco, Presidente de la Federación de Ikastolas de Alava, Presidente del Patronato del Colegio Universitario y del Consorcio de Formación Profesional, y en la actualidad, como cargo inherente a su condición de Diputado General, es Presidente del Patronato de la UNED.

Pero es que su conocimiento de la docencia no se queda solamente en esa vertiente, sino que es curioso conocer que actualmente, junto a sus responsabilidades, encuentra tiempo para sacar con brillantez un tercer curso de la licenciatura de Derecho en dura lid con una de sus hijas, y que cursa el mismo nivel educativo. Su tenacidad y constancia en el trabajo, ya le están sugiriendo un recóndito proyecto de cursar más adelante unos nuevos estudios al alimón con otro de sus hijos. Es la consecuencia de un espíritu joven, con gran vocación de autosuperación.

Podemos ver así en el nuevo Amigo de Número el espíritu de la obra de Peñaflorida y de los Caballeros de Azkoitia, sobre los que nos recuerda Juan Ignacio Uría en su manual divulgativo de "Los Amigos del País-Herri Lagunak" que la educación fue el capítulo de su obra a la que dedicaron mayor importancia. Sabían que para cambiar un país había que empezar por la educación, y aquí fueron en verdad revolucionarios. Ellos empezaron por primera vez en



los reinos de Carlos III y aun en otras tierras, a enseñar a los jóvenes la física experimental, la metalurgia, la mineralogía y otras disciplinas que entonces no se enseñaban.

Para completar esta dimensión humana de Alberto me permito referirme a su afición de ciclista reciente. Con su correspondiente hábito de txirrindulari, ha pedaleado por nuestros paisajes en lo que es otra forma de conocer mejor el país a través de rutas, curvas y repechos.

También, aunque quien ingresa hoy es el Amigo del País y no el cargo público, no sería justo en esta ocasión omitir y dejar de agradecer a Alberto Ansola las atenciones de todo tipo que ha tenido con la Comisión de Alava de la R.S.B.A.P. en estas responsabilidades públicas que he citado, y renovarle una vez más nuestro agradecimiento.

El trabajo que el nuevo Amigo de Número ha preparado para esta ocasión y que nos acaba de leer es una demostración de sus actuales inquietudes. Podría haber elegido un tema técnico, propio de su especialidad académica, o incluso un tema hacendístico, materia con la que ha tenido una profunda relación en su cargo de Diputado Foral de Hacienda y Finanzas. Sin embargo, en la materia elegida pueden encajar perfectamente sus conocimientos técnicos profesionales y sus inquietudes como administrador público.

La preocupación medioambiental fue ya puesta de manifiesto por nuestros Ilustrados de la Bascongada del XVIII. Nuestro paisano Valentín de Foronda, fechaba en Vergara hace doscientos años precisamente, en 1793, sus "Cartas sobre la policía", entendida ésta en su acepción *"del buen orden que se observa y guarda en las ciudades y naciones para su mejor gobierno"*. En su Carta Segunda nos adelanta que *"la bondad del aire influye muy particularmente en la vida de los hombres, y cómo este fluido elástico se puede viciar de varios modos, y es preciso evitar su alteración mediante las providencias siguientes."* Aunque aquellas inquietudes tenían un enfoque básico de tipo higiénico y para la prevención de la enfermedad, y no tanto de conservación del medio y de los recursos naturales, denotan ya una preocupación por la salud.

El trabajo presentado sobre "Alava en la Europa del Medio Ambiente" es un trabajo preciso, expuesto con la claridad propia de la formación docente del nuevo Amigo, y que representa un catálogo de problemas medioambientales bajo la idea matriz de que el medio ambiente es un derecho y un deber. Tras su

análisis del reparto competencial entre las diversas Administraciones ha enumerado los problemas que afectan al Territorio de Alava. Ha pasado revista a los problemas de contaminación del sistema del Zadorra planteando posibles medidas correctoras, al tratamiento de los residuos sólidos urbanos, de los impactos sobre la atmósfera con especial consideración de la emisión por fuentes móviles, y de las consecuencias de desertización que pueden plantear los desequilibrios existentes entre el mundo rural y el urbano.

Si tuviera que establecer una tesis o conclusión de la Lección, primaría la idea del Ponente de conseguir la reconciliación de medio ambiente y desarrollo para buscar el equilibrio entre la satisfacción de las necesidades de progreso y ambientales de las generaciones presentes y futuras, por expresarlo en los términos a que se ha referido.

Se ha puesto también de relieve cómo la preocupación por la conservación del medio ambiente en las Administraciones públicas es una preocupación relativamente reciente. En la propia evolución de la unidad europea el trabajo nos ha recordado la falta de referencia a esa problemática en el Tratado de Roma de 1957 frente a la actual inquietud que sí se pone de manifiesto en el Tratado de Maastrich, y que el importante desarrollo normativo emanado de los actuales órganos comunitarios pone de relieve.

Como ciudadanos, debemos ver con optimismo la toma de conciencia del problema aunque las soluciones no sean todavía claras y consecuentes. El propio hecho de la elección de este tema por un Amigo con responsabilidades políticas en nuestra Administración Foral, puede ser la prueba de que un primer paso para solucionar los problemas es asumirlos y reconocer su existencia.

La concienciación en el problema a que contribuye el trabajo de Ingreso es un punto de partida y contrariamente a lo que se podía creer esta preocupación ya no es patrimonio exclusivo de las sociedades económicamente avanzadas. Así, por ejemplo, en una región como Andalucía, en la que se da una de las tasas del paro más elevadas de España, en la que se dan asimismo dos indizadores económicos muy deficientes, el 65% de la población estima que no merece la pena que se instale una empresa generadora de cien nuevos empleos si ello conlleva un deterioro del medio ambiente.

Si la actividad industrial es uno de los elementos productores del mayor deterioro del medio ambiente, como se ha puesto de manifiesto, en los próxi-

mos años va a ser un tema importante de debate en cuanto a su repercusión en la competitividad. Ya conocemos que dentro de la Unión Europea la falta de atención a la normativa comunitaria puede determinar la apertura de expedientes de competencia ilícita y por tanto la adopción de medidas gravemente sancionadoras para una empresa contaminante, hasta el punto de poner en tela de juicio su continuidad.

En el ámbito mundial y junto al debate de estas fechas sobre el llamado "dumping social" por la concurrencia en nuestros mercados de productos elaborados en zonas donde no se respetan unas mínimas condiciones laborales y retributivas a sus trabajadores, va a surgir también el debate sobre el "dumping ecológico" de aquellos países que no respeten una normativa comúnmente aceptada de protección del medio ambiente.

Esta preocupación está surgiendo ya en nuestro mundo económico y está avanzada la implantación del impuesto ecológico, temporalmente paralizado por Gran Bretaña, cuya finalidad es gravar a las industrias más contaminantes y dedicar la recaudación a planes de reducción de la emisión de gases tóxicos.

Estados Unidos, por el momento reacios a la implantación de este impuesto, con lo que sus industrias tendrían ventajas competitivas sobre las europeas, exige sin embargo, a través de su Comisión Nacional de Valores, a las empresas que cotizan en Bolsa, que publiquen en sus Memorias un balance ecológico en el que figuren la contaminación que producen y qué perjuicios económicos ocasiona. En general estas medidas han de verse completadas con las llamadas "auditorías verdes" que tratan de valorar, no sólo los posibles incumplimientos de la normativa reguladora de la protección medioambiental, sino que, yendo más allá, tratan de estudiar incluso la posible preferencia que en clientes y consumidores podría suscitar la utilización por la competencia de productos más respetuosos con el medio ambiente.

Estas inquietudes empresariales pueden unirse a la adopción de una moral ecológica por parte de los inversores, que se está iniciando con la aparición de los llamados "Fondos de inversión éticos" en los que prevalecen determinados valores sociales (medio ambiente, salud, justicia, etc.) sobre los estrictamente financieros, por decisión de los propios órganos inversores. Estos Fondos basan, por tanto, su cartera de inversiones en el cumplimiento por parte de las empresas en las que invierten de una serie de valores libremente elegi-

dos, que son analizados y evaluados por los propios Fondos a través de información pública disponible. Desde su aparición en Estados Unidos, a principios de la década de los setenta, estos Fondos han conocido un desarrollo espectacular que refleja la preocupación de los inversores y su interés en modificar la política de las empresas respecto a los temas éticos y ecológicos.

Estas consideraciones que realizo a manera de glosa del trabajo de Alberto Ansola quieren contribuir a esa preocupación por el respeto a la naturaleza, a nosotros mismos y, en definitiva, al País del que nos proclamamos Amigos.

Ansola Adiskidea, uste osoa izan Arabako Adiskideek guztiok laguntasunean Elkartean aste duzun bidean. Amigo Ansola, confia en que todos los Amigos de Alava te acompañaremos por el camino que inicias en la Sociedad.

